

		FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018	
Dependencia:		SECRETARÍA DE HACIENDA				Fecha: 21/5/2025	
ACTO ADMINISTRATIVO							
DATOS DEL CONTRATO		Valor Contrato: \$39,858,000.00				Valor a Pagar: \$39,858,000.00	
		Número: CPS-MEC-132-2025		Fec. Suscripción: Abr 29 2025		N° RP: 515	
		N° CDP: 474		Fecha: Abr 11 2025		Fecha: Abr 29 2025	
		Rubro Presupuestal: Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolivar					
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.					
FORMA DE PAGO:		EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor del contrato en UN UNICO pago por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000) a la entrega especificas del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
Nombre:		FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE					
Identificación:		Tipo de documento:		Cédula		Nit. X	
Dirección:		CRA 22B 27-35 AP 1		Número		900774972-1	
Número de Teléfono:		0		FAX:		CEL. 3105952375	
Clase y número de cuenta:		Corriente:		Ahorros X		Número: 0	
ASPECTOS TRIBUTARIOS		Marque con "X"		Persona Natural:		Persona Jurídica: X	
				Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI:		NO:	
OBSERVACIONES: .				NOTA: .			

00D03D9C-AED8-4EB8-A413-75C3BDE358AF

NOMBRE CONTRATISTA:

FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

C.C.:

900774972-1



3A283537-C580-43A8-92C8-A19997BB3618

NOMBRE SUPERVISOR:

DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO

CARGO:

SECRETARIO(A) DE HACIENDA



No. PÓLIZA	I-100043664	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18137627	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	29/04/2025	24:00 Horas Del	29/09/2025		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	No. DOC. IDENTIDAD	900.774.972-1
DIRECCIÓN	CR 22B N 27 35 AP 1 P 2 AV LUIS CARLOS GALAN	TELÉFONO	3105952375
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 49 ESQUINA - CENTRO	TELÉFONO	3166204429
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 49 ESQUINA - CENTRO	TELÉFONO	3166204429

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7827001, CUYO OBJETO ES:PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR,CUPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 29/09/2025	3.985.800,00	16.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 29/09/2025	7.971.600,00	33.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 11.957.400,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
D & A AGENCIA DE SEGUROS INTEGRAL LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/05/2025			

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 50.000,00
GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
IVA	\$ 10.982,00
TOTAL A PAGAR	\$ 68.782,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS JUROS CRUZADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	I-100043664	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18137627	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/04/2025	24:00 Horas Del	29/09/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1** CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- 2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3** USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4** EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 5.1** EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS ____DÍAS DEL MES DE _____ DE 20__



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100043664 y endoso, 0 cuyo afianzado es: FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR / MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR , expedida por la Compañía en 02/05/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 02 días del mes MAYO del año 2025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

18137627

Fecha de Facturación

02/05/2025

Fecha Límite de Pago

01/06/2025

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD A.D. DEL CARIBE
CR 22B N 27 35 AP 1 P 2 AV LUIS CARLOS GALAN	900774972
Intermediario	D & A AGENCIA DE SEGUROS INTEGRAL LIMITADA

Cheque

Valor Cheque	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 01/06/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

18137627

Fecha de Facturación

02/05/2025

Fecha Límite de Pago

01/06/2025

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD A.D. DEL CARIBE
CR 22B N 27 35 AP 1 P 2 AV LUIS CARLOS GALAN	900774972
Intermediario	D & A AGENCIA DE SEGUROS INTEGRAL LIMITADA

Cheque

Valor Cheque	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)0000018137627(3900)000000068782(96)20250601

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018137627(3900)000000068782(96)20250601

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES










OPCIÓN 2



BANCOS









CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

02	05	2025
----	----	------

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL						
Fecha firma del Contrato		Día	29	Mes	ABRIL	Año 2025
Proceso N°	CPS-MEC-0132-2025		Clase de Contrato		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.					
Clase de Contratista:		Persona Natural			Persona Jurídica	X
Razón Social	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y PROSPERIDAD DEL CARIBE				NIT	900774972-1
Representante Legal		JOSE MARIA MUÑOZ MEZA				
Identificación		Tipo Doc.	Cédula de ciudadanía	N°	73.432.036	
Dependencia Ejecutora		SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL				
Interventor o Supervisor		DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO				
Tipo de Aprobación						
Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales						

SE REALIZA LA APROBACION DE LA SIGUIENTES PÓLIZAS, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Información General de la Póliza							
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			Número	I -100043664		
Fecha de Expedición	Día	02	Mes	05		Año	2025
Amparo	Valor Asegurado						
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.985.800,00	29	04	2025	29	09	2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$7.971.600,00	29	04	2025	29	09	2025



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TeR5tfy6DE04uuJG55nsvQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA		I-108843664		No. ANEXO		8		No. CERTIFICADO		18137627		No. RIESGO							
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN				02/05/2025		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA IBAGUE			
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del				29/04/2025				24:00 Horas Del		29/09/2025		N/A		N/A		N/A		N/A	
										N/A				N/A					

TOMADOR	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	No. DOC. IDENTIDAD	900.774.972-1
DIRECCIÓN	CR 228 N 27 35 AP 1 P 2 AV LUIS CARLOS GALAN	TELÉFONO	3145952375
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 49 ESQUINA - CENTRO	TELÉFONO	3166204429
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 49 ESQUINA - CENTRO	TELÉFONO	3166204429

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7827001, CUYO OBJETO ES:PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGM, CGR,CUPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 29/09/2025	3.985.800,00	16.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 29/09/2025	7.971.600,00	33.333,33

	TOTAL ASEGURADO	\$ 11.957.400,00
--	-----------------	------------------

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
D & A AGENCIA DE SEGUROS INTEGRAL LIMITADA	AGENCIAS	100,00		50.000,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/05/2025	TOTAL A PAGAR	\$ 68,782.00
------------------	---	---------------	--------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

for $M = \text{nitrogen resin}$

TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA - APE

HQ 1A No.

Se Aclara que para todos los efectos se aprueba en fecha 2 de Mayo de 2025 Poliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Civil No. I-100043664.

$\mathbb{Q}(\sqrt{2}, \sqrt{3})$

PEDRO JOSÉ VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Cárdenas P.U.

Reviso: Adel Pavares – Apovo Profesional O.A.J

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

474

VIGENCIA: **2025**

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

**QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE LA
PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE
DETALLE:**

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0242	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolivar	SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	39,858,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440111 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia tecnica4599031 FUENTES CGR: 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		
Total disponibilidad:			39,858,000.00
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.		
Valor	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE HACIENDA

Se expide en: El Carmen de Bolívar, Bolívar a los Once días (11) del mes Abril de 2025



DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7827001

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

22 días de tiempo transcurrido (29/04/2025 2:47:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CPS-MEC-132-2025

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

1 Meses

Fecha de inicio de contrato

20 días de tiempo transcurrido (2/05/2025 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

10 días para terminar (2/06/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

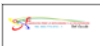
COLOMBIA, El Carmen De Bolívar

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



FUNINPROSCA

COLOMBIA, Sincelejo

Número de documento 900774972

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE		Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE MARIA MUÑOZ MEZA

Fecha de aprobación: 29/04/2025 3:01:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ

Fecha de aprobación: 29/04/2025 3:59:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_7827001_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒Sí☐No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐Sí☒No

Cumplimiento ☒Sí☐No

- ☒ Cumplimiento del contrato
- ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22 días de tiempo transcurrido (29/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Calidad del servicio
- ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 22 días de tiempo transcurrido (29/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual ☐Sí☒No

Fecha límite
para entrega de
garantías: - Fecha de entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido (2/05/2025 6:16:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17021266	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	Contrato de seguro	11.957.400,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	29/09/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7827001

Proveedor FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
☐ 1. TRASLADO ESTUDIOS PREVIOS CUIPO.pdf	1. TRASLADO ESTUDIOS PREVIOS CUIPO.pdf Descargar Detalle
☐ 2. Certificado no Planta Cuipo-.pdf	2. Certificado no Planta Cuipo-.pdf Descargar Detalle
☐ 3. Solicitud de Propuesta Cuipo.pdf	3. Solicitud de Propuesta Cuipo.pdf Descargar Detalle
☐ 4. Certificado de Idoneidad y Experiencia Cuipo.pdf	4. Certificado de Idoneidad y Experiencia Cuipo.pdf Descargar Detalle
☐ 5.Verificacion de documentos cuipo.pdf	5.Verificacion de documentos cuipo.pdf Descargar Detalle

☐	6. Invitación a Contratar Cuipo.pdf	6. Invitación a Contratar Cuipo.pdf	Descargar	Detalle
☐	7.-Remisión de informe de verificación.pdf	7.-Remisión de informe de verificación.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP 474_INFORMES CUIPO.pdf	CDP 474_INFORMES CUIPO.pdf	Descargar	Detalle
☐	documentos fundacion funis_removed.pdf	documentos fundacion funis_removed.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PRESTACION DE SERVICIOS cuipo.pdf	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PRESTACION DE SERVICIOS cuipo.pdf	Descargar	Detalle
☐	propuesta infomes cuipo primer trimestre (1).pdf	propuesta infomes cuipo primer trimestre (1).pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cabecera Municipal de Carmen de Bolívar, en la Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar
Ubicación CO-BOL-13244 - El Carmen De Bolívar
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio El Carmen De Bolívar
Dirección Cabecera Municipal de Carmen de Bolívar, en la Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro, Departamento de Bolívar
Código postal 0000

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro	COLOMBIA > Bolívar > El Carmen De Bolívar

1	CO1.PCONTR.7827001
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,00	UN	39.858.000,00	39.858.000,00	39.858.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO CUIPO DEFINITIVO.pdf	CONTRATO CUIPO DEFINITIVO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	---	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de	☒ Sí ☐ No *	39.858.000

Participaciones - SGP

Participación para educación

☐Sí☒No *

Participación para salud

☐Sí☒No *

Participación para propósito general

☒Sí☐No *

39.858.000

Deporte y recreación

☐Sí☒No *

Cultura

☐Sí☒No *

Propósito general Libre inversión

☐Sí☒No *

Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6

☒Sí☐No *

39.858.000

Asignaciones Especiales

☐Sí☒No *

Agua potable y saneamiento básico

☐Sí☒No *

Atención integral de la primera infancia (Saldos)

☐Sí☒No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐Sí☒No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐Sí☒No *

Recursos de Crédito

☐Sí☒No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐Sí☒No *

Total

39.858.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021132440111	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐Sí☒No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 474	CDP	No se ha iniciado	39.858.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 515	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	39.858.000 COP	39.858.000 COP	39.858.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 39.858.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 39.858.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

CLAUSULADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N° CPS-MEC-132-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE – FUNINPROSCA

Entre los suscritos **PEDRO VASQUEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.005.620, quien actúa en nombre y representación del municipio de El Carmen de Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **JOSE MARIA MUÑOZ MEZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **73.432.036**, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE – FUNINPROSCA** identificada con NIT **900774972-1**, quien para los efectos del presente contrato será denominado EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con el requerimiento elaborado por la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolívar y verificada la hoja de vida del contratista, se precisó contratar una persona jurídica con experiencia en asesoría fiscal y elaboración de informes **2)** Que la Secretaría General del Municipio de El Carmen de Bolívar, certificó que, dentro de la organización interna del Municipio de El Carmen de Bolívar, la planta de personal es insuficiente para desarrollar las actividades a contratar. **3)** Que la Secretaría de Hacienda elaboró estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos de la contratación a celebrar según lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015. **4)** Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5)** Que el ordenador del gasto ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente digital del contrato. **6)** Que así mismo se revisó y verificó que la documentación precontractual se encuentra ajustada a la normatividad vigente. **7)** Que para los fines presupuestales derivados del presente proceso contractual la Secretaria de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **474 del 11 de abril de 2025.8)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR. CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS / MCTE (\$39.858.000). CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor del contrato en UN UNICO pago por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000)** a la entrega específicas del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO: UN (1) MES**, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones: **1) Obligaciones generales**: Especificadas en el estudio previo. **2) Obligaciones específicas**: **1)** Implementar los procesos que permitan la captura de la información que se debe reportar en cada informe. **2)** Recolectar y enviar información en los formatos en lo referente a la gestión del Municipio de El Carmen de Bolívar mediante la Plataforma CHIP en los tiempos estipulados. **3)** Realizar el respectivo registro de los formularios vigencia 2025 correspondiente al primer trimestre. **4)** Realizar el respectivo registro de los formularios vigencia 2025 correspondiente al primer trimestre. **5)** Elaborar los informes de las categorías CGN, CGR Presupuestal, CGR Regalías, Cuipo y FUT, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025. **6)** Reportar oportunamente a las respectivas entidades en las fechas estipuladas, a menos que se haya solicitado prórroga y esta hay sido concedida. **7)** Reportar oportunamente a las respectivas entidades en las fechas estipuladas, a menos que se haya solicitado prórroga y esta hay sido concedida y Entrega de informe final con soportes y certificaciones. **8)** Garantizar la disponibilidad de tiempo, y dedicación necesaria del equipo de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **9)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **10)** Las demás que se desprendan del giro ordinario del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**: Detalladas en el estudio previo. **CLÁUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, la supervisión del contrato estará a cargo de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, Funcionario de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado. **CLAUSULA OCTAVA- GARANTIAS**: El contratista, de conformidad a lo regulado por el Decreto 1082 de 2015, se obliga a constituir una póliza única con una compañía de seguros siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato el recibo de pago de las primas respectivas. La póliza garantizará: **1) Cumplimiento del contrato**, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **2) Calidad del Servicio**: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con duración igual a la vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA NOVENA–INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL**: se podrá suspender la ejecución del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, para ello el contratista se obliga a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL**: las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el **CONTRATISTA** y renunciando este a toda

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

acción judicial contra EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las multas. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal y el inicio en la plataforma secop II. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- LIQUIDACIÓN:** la liquidación del presente contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, I.C.B.F. y

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA. Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a la ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR frente a cualquier reclamación laboral o de cualquier tercero. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el municipio de El Carmen de Bolívar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. - a)** Estudio de necesidad y conveniencia. **b)** Certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por la secretaria general del Municipio). **c)** Constancia de idoneidad expedida por el señor Alcalde Municipal. **d)** Formato Único de Hoja de Vida del **CONTRATISTA.** **e)** Oferta de servicios presentada por **EL CONTRATISTA.** **f)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **g)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **h)** Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **i)** Copia de aportes a la seguridad social integral. **j)** Registro Único Tributario. **k)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **l)** Y los demás que se requieran para la debida contratación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de El Carmen de Bolívar, a través de la plataforma SECOP II una vez aprobado por las partes.

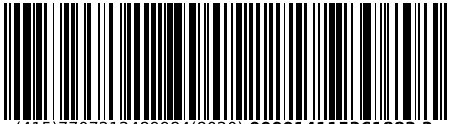
POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ Alcalde Municipal	JOSE MARIA MUÑOZ MEZA C.C No. 73.432.036 REP. LEGAL FUNINPROSCA
Proyectó: Proyectó: Adel Payares Aguilar- Apoyo Profesional O.A.J.  Revisó: Jessica Hernández- Asesora contratación O.A.J.	

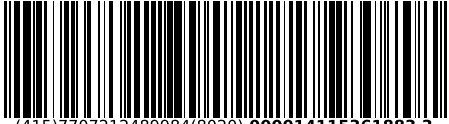
Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

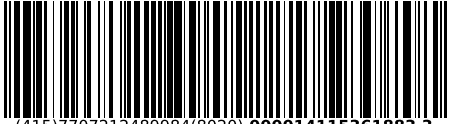
Teléfono: 6862229

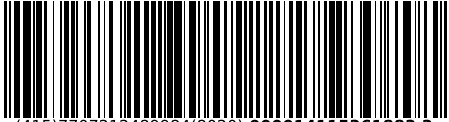
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

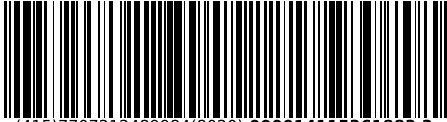
	Municipio de El Carmen de Bolívar NIT. 890480022-1		
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 515 VIGENCIA: 2025			
Veintinueve días (29) del mes Abril de 2025			
Beneficiario: FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE CC o Nit: 900774972-1 Disponibilidad No. 474			
CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0242	SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Carmen de Bolivar	39,858,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440111 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia tecnica4599031 FUENTES CGR: 1.2.4.3.04 - SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		
Total registro			39,858,000.00
DESCRIPCIÓN			
N.A. No. CPS-MEC-132-2025 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.			
 DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO SECRETARIA DE HACIENDA			
Elaboró: Daisy Margarita Martinez Camargo			
Pagina: 1/1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141153618833			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115361883 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 4 9 7 2		1		Impuestos y Aduanas de Sincelejo		2 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
				FUNINPROSCA			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Sucre		Sincelejo			
1 6 9		7 0		0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 22 B 27 35 AP 1 P 2 AV LUIS CARLSO GALAN							
42. Correo electrónico joseth035@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 0 5 9 5 2 3 7 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1 2		51. Código			
4 6 5 1		2 0 1 8 0 3 1 2		7 0 2 0		2 0 1 8 0 3 1 2	
				4 7 7 3		6 1 9 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 1 6 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MUÑOZ MEZA JOSE MARIA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141153618833			
 (415)7707212489984(8020) 000014115361883 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 4 9 7 2 1		1		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 1					
72. Número		0 0 0 0 1					
73. Fecha		2 0 1 4 0 6 1 6					
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3					
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 9 2 9					
77. No. Matrícula mercantil		0 0 S 0 5 0 6 9 2 0					
78. Departamento		7 0					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 1 4 0 6 1 6					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Composición del Capital							
82. Nacional		1 0 0 %					
83. Nacional público		0 . 0 %					
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero		0 %					
86. Extranjero público		0 . 0 %					
87. Extranjero privado		0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación 9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141153618833			
 (415)7707212489984(8020) 000014115361883 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 4 9 7 2		1		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 9 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 3 4 3 2 0 3 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MUÑOZ		105. Segundo apellido MEZA		106. Primer nombre JOSE		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141153618833			
 (415)7707212489984(8020) 000014115361883 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 4 9 7 2		1		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 2 5 2 0 9 6 7		1 2 2 4 6 2 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	DE ANGEL		HERNANDEZ		WILMAN		ENRIQUE
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 1 9 1 1 1 2						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141153618833			
 (415)7707212489984(8020) 000014115361883 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 4 9 7 2		1		Impuestos y Aduanas de Sincelejo		2 3	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico 3 3 1 3					
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS FUNINPROSCA							
163. Departamento Sucre 7 0		164. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1					
165. Dirección CR 22 B 2735 AP 1 P 2 AV LUIS CARLOS GALAN							
166. Número de matrícula mercantil 8 4 3 7 4				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 3 0			
168. Teléfono 3 1 0 5 9 5 2 3 7 5				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900774972	1	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CR 22B N° 27-35 APA 01 SEGUNDO PISO	SINCELEJO-SUCRE	2840162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485357704	9485357704	E	2025/05/19	2025/05/23	BANCO DE BOGOTA	4	\$543,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	w
1	CC	73432036	MUNOZ MEZA JOSE MARIA	Dependiente	0	No	No																											
Total		Afiliados(1)																																

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD								
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
						\$ 1.423.500	No		COLPENSIONES	30	\$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800		EPS MUTUAL SER	30	\$ 1.423.500	12,5%	\$ 178.000	\$	
																				\$ 227.800							\$ 178.000	

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 178.000	COMFASUCRE	30	\$ 1.423.500	4%	\$ 57.000	ARL SURA	30	\$ 1.423.500	0,522%	1	\$ 7.500	30	\$ 1.423.500	2%	\$ 28.500	3%	\$ 42.800	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 178.000					\$ 57.000						\$ 7.500				\$ 28.500		\$ 42.800		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900774972	1	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CR 22B N° 27-35 APA 01 SEGUNDO PISO	SINCELEJO-SUCRE	2840162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485357704	9485357704	E	2025/05/19	2025/05/23	BANCO DE BOGOTA	4	\$543,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$200	\$0	\$43,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$200	\$0	\$43,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600	
TOTAL				1	\$541,600	\$1,700	\$0	\$543,300	



**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION
PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE**

**CERTIFICAN
EL PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -PARAFISCALES**

Yo JOSE MARIA MUÑOZ MEZA identificado con cedula de ciudadanía N° 73.432.036 de el Carmen de bolívar, Representante Legal y Revisor Fiscal WILMAN ENRIQUE DE ANGEL HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 92.520.967 de Sincelejo sucre que LA FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE identificada con Nit 900.774.972-1 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma la presente a los 22 del mes de mayo de 2025

JOSE MARIA MUÑOZ MEZA
Representante Legal

WIMAN ENRIQUE DE ANGEL HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP 126462-T



FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE., CON NIT No 900.774.972-1, con representante legal a nombre del Señor(a) JOSE MARIA MUÑOZ MEZA.

WILMAN E DE ANGEL HERNANDEZ
C.C No 92.520.967 SINCELEJO

DIRRECCION ELECTRONICA: deangelcom@yahoo.com

Calle 7 No 14-10 Cel. 3155603797 Tel 2818868

Sincelejo - Sucre

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

740996185E896A72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMAN ENRIQUE DE ANGEL HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92520967 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 126462-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en Bogota a los 21 días del mes de marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.432.036

MUÑOZ MEZA

APELLIDOS

JOSE MARIA

NOMBRES

Jose Maria Muñoz Meza

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1981

EL CARMEN DE BOLIVAR

(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-AGO-1999 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2804800-00168008-M-0073432036-20090810

0014754022A 1

26565734



FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

NIT: 900774972-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 22B N° 27-35N, Sincelejo, Sucre, Colombia, CP 700001
Tel. 000000000
Email. joseth0035@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764081573440 válida desde 2024-10-16 hasta 2025-10-16 rango desde FEC199 hasta FEC300.

Razón Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVARDPTO BOLIVAR

890480022

CENTRO CR 49 N° 23-20 P1 PLACIO MUNICIPAL, El Carmen De Bolívar, Bolívar, Colombia, CP 132050

6056860007

contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Tipo de negociación:

Medio de Pago:

Fecha de Pago:

Total de Lineas:

Contado

Otro

31/05/2025

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEC228

MONEDA:

HORA EMISIÓN:

FECHA FIRMADO:

COP Colombia, Pesos

09:59:09-05:00

23/05/2025 09:59:12

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	05	2025	31	05	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	003	001 PAGO DEL 100% DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	C62	1,00	\$39.858.000,00				0,00	\$39.858.000,00

Notas:

PAGO 100% DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA

CONTRATO No. CPS-MEC-132-2025

Subtotal:

Cargos:

Descuento:

Total:

\$39.858.000,00

\$0.00

\$0.00

\$39.858.000,00

SON: (treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos)

CUFE: c1f825cf8d731cb8726677b2f670b18a6c221276c429453213313078e978e27645d12b617e764b8733a8eda18c5d243c

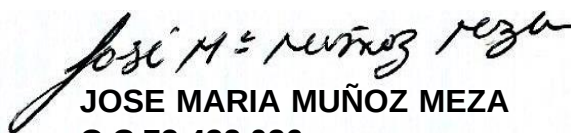
Firma Digital: RBMIhR5J7XLWhE1Pw526FdN7BrctSjwCyY+QA1MiR3WMRY+MxMy5Y791TH0V7/i
j6wfQjDv60BSX9z5gJ1vdQaA4hotMm1alrZvGnoqeMShkmLw2u
RBmSAPOVHxO89h zhily30So0MvgWBd1rltbSzUQSXR92wioDRO2PzqzNlv9fK+DddjJffgkhghMU0u /mdATPp+ffl/o6rwkNWNi2/qMGv70hXNY9D
Z+DpSvdcz7fMhguD8MnJbMP16MUKP D0xYO0+LrqcA9b/kLfp715eBCPFc8RdkbkX5WmkCUQSRsS8x2jdtv6cshx8ARy MEyvsVJaV+ZozZe36PZZ
BA==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



ACTA DE INICIO

En el Carmen de Bolívar el dos (2) de mayo 2025 se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del municipio de el Carmen de Bolívar los señores **DAISY MARTINEZ CAMARGO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **45.507.825** en calidad de **SECRETARIA DE HACIENDA** y el señor **JOSE MARIA MUÑOZ MEZA** identificado con cedula de ciudadanía N°. **73.432.036** representante legal de de **FUNINPROSCA** con el fin de firma acta de inicio dentro del contrato No. **CPS-MEC-132-2025** cuyo objeto es la “**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.**”

Para mayor constancia se firma el dos (2) de mayo 2025



JOSE MARIA MUÑOZ MEZA
C.C 73.432.036.
REP. LEGAL DE **FUNINPROSCA**



DAISY MARTINEZ CAMARGO
C.C. .1.052.073.896
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Corozal, 18 de mayo de 2023.

Señor(a)

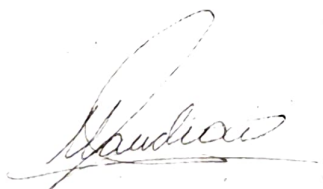
A quien pueda Interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACCION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE – FUNINPROSCA identificado (a) con NIT No. 900774972 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE PLAN PERSONA JURIDICA	550-000011-02	2021/05/14	A ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



El Carmen de Bolívar, 22 DE MAYO DE 2025

Doctor
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal

DOCTORA
DAISY MARTINEZ CAMARGO
Secretaria de Hacienda

FECHA	22 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE
IDENTIFICACION	900774972-1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA DE INICIO	02 de mayo de 2025
TIEMPO DE DURACION	1 MES
FECHA DE FINALIZACION	02 de junio de 2025
VALOR	\$ 39.858.000
LUGAR DE JECUCION	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Informe de actividades realizadas durante el periodo del 02 de mayo de 2025 al 22 de mayo del 2025 en cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-MEC-132-2025 Según objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividades ejecutadas

- A) Implementar los procesos que permitan la captura de la información que se debe reportar en cada Informe CUIPO, FUT, CGR Y CGN.
- B) Recolectar y enviar información en los formatos en lo referente a la gestión del Municipio de El Carmen de Bolívar mediante la plataforma CHIP.
- C) Realizar el respectivo registro de los formatos CUIPO y FUT correspondiente del primer trimestre de la vigencia fiscal 2025.
- D) Apoyar en la elaboración y envío de la información requerida en el diligenciamiento de los formularios.
- E) Los informes deberán ser presentados a las entidades pertinentes.
- F) Elaboración de los informes en las categorías CGN, CUIPO, CGR Presupuestal, CGR Regalías y FUT primer trimestre de la vigencia fiscal 2025.
- G) Los informes deben ser enviados o reportados oportunamente a la respectiva entidad en la fecha estipuladas, a menos que se haya solicitado prorroga y esta haya sido concedida.

De esta manera se puede evidenciar el Histórico de Envío para el CHIP, el cargue de cada uno de los formatos solicitados, con su fecha de envío a la entidad, en la que se puede observar el envío oportuno de la información, cumpliendo de esta manera con los tiempos estipulados por la Contaduría General de la Nación en su aplicativo CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Contable. No obstante, se anexa el Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación donde se verifica en tiempo real el cargue de la información para el caso del CUIPO y FUT y Realizar el respectivo registro de los formularios vigencia 2025:

- CA20 - Certificado Envíos CGN
- CA20 - Certificado Envíos FUT Y CUIPO



Cordialmente



JOSE MARIA MUÑOZ MEZA

C.C. 73.432.036

Representante Legal FUNINPROSCA

FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

ANEXOS

- CERTIFICACIONES CONTADURÍA: CA20 - Certificado Envíos CGN**



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 22 de mayo de 2025, hora 10:37:11 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	El Carmen de Bolívar
Estado	ACTIVO
Nit	890480022-1
Representante Legal Actual	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Código CGN	214413244
Departamento	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Ciudad	EL CARMEN DE BOLIVAR
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	30-abr-25 07:25:34	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

- CERTIFICACIONES FUT Y OTROS:** CA20 - Certificado Envíos FUT Y CUIPO



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **22 de mayo de 2025, hora 10:38:53** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	El Carmen de Bolívar
Estado	ACTIVO
Nit	890480022-1
Representante Legal Actual	PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Código CGN	214413244
Departamento	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Ciudad	EL CARMEN DE BOLIVAR
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4584761	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 12:10:57	Aceptado	OPORTUNO
4581633	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	29/04/2025 16:52:10	Aceptado	OPORTUNO
4584373	CONPES PRIMERA INFANCIA	GENERAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 11:07:17	Aceptado	OPORTUNO
4586802	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 18:00:10	Aceptado	OPORTUNO
4586546	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 17:21:17	Aceptado	OPORTUNO
4582701	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	29/04/2025 21:06:50	Aceptado	OPORTUNO
4586058	UAPA PAE	GENERAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	30/04/2025 16:21:01	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

II INFORME DE SUPERVISION

	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
---	---	---

Fecha de Informe: 22-05-2025	Profesionales:	X	Apoyo a la Gestión:		No. CPS-MEC-132-2025				
CONTRATISTA:		FUNINPROSCA			IDENTIFICACIÓN: NIT		X	CC	
					No.900.774.972				
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR							
FECHA DE INICIO:		02-05-2025			DURACIÓN: 1 mes				
LUGAR DE EJECUCIÓN:		MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR							
FECHA DE TERMINACIÓN:		02-06-2025			VALOR:		\$39.858.000		

DETALLES DE LA EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO TECNICO:

Los Avances del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, se han realizado en un 100% de acuerdo con las obligaciones y actividades citadas a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- A) Implementar los procesos que permitan la captura de la información que se debe reportar en cada Informe CUIPO, FUT, CGR Y CGN
- B) Recolectar y enviar información en los formatos en lo referente a la gestión del Municipio de El Carmen de Bolívar mediante la plataforma CHIP en los tiempos estipulados.
- C) Realizar el respectivo registro de los formularios vigencia 2025 correspondiente a los formatos CUIPO y FUT del primer trimestre
- D) Apoyo en la elaboración y envío de la información requerida en el diligenciamiento de los formularios.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



II INFORME DE SUPERVISION

- E) Los informes deberán ser presentados a la entidad pertinente.
- F) Elaboración de los informes en las categorías CGN, CUIPO, CGR y FUT del primer trimestre de la vigencia 2025.
- G) Los informes deben ser enviados o reportados oportunamente a la respectiva entidad en las fechas estipuladas, a menos que se haya solicitado prorroga y esta haya sido concedida.

Y SE ANEXAN A ESTE INFORME

- CA20 - Certificado Envíos CGN

Histórico de Envíos

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-01-03	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-05-16 22:12:24.0	2025-05-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-04-30 07:25:34.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-05-16 22:12:24.0	2025-05-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-04-30 07:25:34.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2018C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-05-16 22:12:24.0	2025-05-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2018C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-04-30 07:25:34.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

- CA20 - Certificado Envíos FUT, CUIPO Y CONVERGENCIA

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

II INFORME DE SUPERVISION

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025-03-03	<u>A PROGRAMACION DE INGRESOS</u>	2025-04-30 17:21:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>B EJECUCION DE INGRESOS</u>	2025-04-30 17:21:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>C PROGRAMACION DE GASTOS</u>	2025-04-30 17:21:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>D EJECUCION DE GASTOS</u>	2025-04-30 17:21:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>E ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES</u>	2025-04-30 17:21:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025-01-03	<u>F1 REGISTRO PRESUPUESTAL</u>	2025-04-29 16:52:10.0	2025-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

II INFORME DE SUPERVISION

Histórico de Envíos

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025-01-03	REPORTE DE TESORERIA	2025-04-30 12:10:57.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CONPES PRIMERA INFANCIA	2025-01-03	CONPES COLDEPORTES	2025-04-30 11:07:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CONPES CUALIFICACION TALENTO HUMANO	2025-04-30 11:07:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CONPES DOTACION BIBLIOTECA	2025-04-30 11:07:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CONPES INFRAESTRUCTURA	2025-04-30 11:07:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CONPES LINEA DE SALUD	2025-04-30 11:07:17.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

II INFORME DE SUPERVISION

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
UAPA PAE	2025-01-03	<u>A DATOS GENERALES</u>	2025-04-30 16:21:01.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	<u>B FINANCIACION Y BOLSA COMUN</u>	2025-04-30 16:21:01.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envios

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025-03-03	<u>EJECUCION DE GASTOS</u>	2025-04-29 21:06:50.0	2025-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>EJECUCION DE INGRESOS</u>	2025-04-29 21:06:50.0	2025-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>PROGRAMACION DE GASTOS</u>	2025-04-29 21:06:50.0	2025-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-03-03	<u>PROGRAMACION DE INGRESOS</u>	2025-04-29 21:06:50.0	2025-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

II INFORME DE SUPERVISION

Histórico de Envíos

214413244 - El Carmen de Bolívar

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_VICTIMAS_1	2025-01-03	EJECUCION_VICTIMAS	2025-04-30 18:00:10.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: ACTA DE INICIO PERTENECIENTE AL CONTRATO.

- El inicio del contrato se realiza con el cumplimiento de todos los requisitos consignados en la lista de chequeo para la prestación de servicios profesionales.
- Las actividades reportadas se han ejecutado de acuerdo al objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO:

ACTIVIDAD	VALOR PROYECTADO:	VALOR EJECUTADO:	AVANCE
1	\$39.858.000	\$39.858.000	100%

SEGUIMIENTO CONTABLE:

Se anexa factura electrónica suscrita por el contratista, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000)** por concepto del pago del contrato de prestación de Servicios **CPS-MEC-132-2025**

SEGUIMIENTO JURÍDICO:

- Se anexa pago sobre concepto de Seguridad Social. Planilla No. 9485357704

NOTA: A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar el correspondiente Informe de Gestión del Contratista que evidencie el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.

PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO A LA FECHA: 100%

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

IIINFORME DE SUPERVISION

SE ENTREGA EN MEDIO MAGNETICO LOS INFORME RESULTADO DE LA EJECUCUION DE ESTE CONTRATO

Se firma el 22 de mayo de 2025

DAISY MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA
EL CARMEN DE BOLIVAR

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA FINAL

En el Carmen de Bolívar el veintidós (22) días de mayo 2025 se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del municipio de el Carmen de Bolívar los señores **DAISY MARTINEZ CAMARGO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **45.507.825** en calidad de **SECRETARIA DE HACIENDA** y el señor **JOSE MARIA MUÑOZ MEZA** identificado con cedula de ciudadanía N°. **73.432.036** representante legal de de **FUNINPROSCA** con el fin de firma acta final y de recibo a satisfacción dentro del contrato No. **CPS-MEC-132-2025** cuyo objeto es la “**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CGN, CGR, CUIPO Y FUT DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.**”

Para mayor constancia se firma el veintidós (22) días de mayo 2025

JOSE MARIA MUÑOZ MEZA
C.C 73.432.036.

REP. LEGAL DE **FUNINPROSCA**

DAISY MARTINEZ CAMARGO
C.C. .1.052.073.896

SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co